

NOTIFICA ADMISION NR 13-001-33-40-014-2020-00021-00

7

P

postmaster@confianza.com.co

Mié 27/04/2022 16:35

Para:

- postmaster@confianza.com.co

NOTIFICA ADMISION NR 13-001-33-40-014-2020-00021-00

86 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO

Asunto: NOTIFICA ADMISION NR 13-001-33-40-014-2020-00021-00

Responder

Reenviar

P

postmaster@dian.customers.claro.com.co

Mié 27/04/2022 16:35

Para:

- postmaster@dian.customers.claro.com.co

NOTIFICA ADMISION NR 13-001-33-40-014-2020-00021-00

85 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

Asunto: NOTIFICA ADMISION NR 13-001-33-40-014-2020-00021-00

N

notificacionesjudicialesdian <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>

Mié 27/04/2022 16:35



Para:

- Juzgado 14 Administrativo - Bolivar - Cartagena

Su mensaje fue recibido en nuestro buzón.

AVISO IMPORTANTE: De acuerdo al Art. 197 de la Ley 1437 de 2011, Las entidades públicas de todos los niveles, las privadas que cumplan funciones públicas y el Ministerio Público que actúe ante esta jurisdicción, deben tener un **buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales.**

Por lo anterior, le informo que el buzón de la DIAN notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co es como lo menciona la Ley, EXCLUSIVAMENTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES JUDICIALES, todo mensaje que no corresponda a procesos judiciales en donde la entidad sea parte vinculada o interesada automáticamente se eliminará de nuestros servidores.

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS SEGÚN SU ASUNTO:

- Temas relacionados con Conciliación Judicial y Extrajudicial está disponible el buzón comitedeconciliacion@dian.gov.co
- Para la radicación de su PQRS o DENUNCIA agradecemos hacer uso del canal establecido por la DIAN según Procedimiento PR AC 0043, en la página <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx>. El Servicio Informático Electrónico es la mejor manera de garantizar la transparencia en cualquier tipo de solicitud asignando un número único de radicado; mediante el cual se podrá consultar en cualquier momento el tratamiento que se le ha dado a su PQRS o DENUNCIA.

Atentamente,

Buzón Notificaciones Judiciales – DIAN

Subdirección de Gestión de Representación Externa

Dirección de Gestión Jurídica - Nivel Central

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia - DIAN

Carrera 8 N° 6C - 38 Piso 4° - Edificio San Agustín - Bogotá D.C. - Colombia - Sur América

E-mail: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

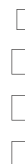
“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la

Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

P

postmaster@dian.customers.claro.com.co

Mié 27/04/2022 16:35



Para:

- postmaster@dian.customers.claro.com.co

NOTIFICA ADMISION NR 13-001-33-40-014-2020-00021-00

85 KB



El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

Asunto: NOTIFICA ADMISION NR 13-001-33-40-014-2020-00021-00

P

postmaster@defensajuridica.gov.co

Mié 27/04/2022 16:35



Para:

- postmaster@defensajuridica.gov.co

NOTIFICA ADMISION NR 13-001-33-40-014-2020-00021-00

77 KB



El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICA ADMISION NR 13-001-33-40-014-2020-00021-00

P

postmaster@procuraduria.gov.co

Mié 27/04/2022 16:35



Para:

- postmaster@procuraduria.gov.co

NOTIFICA ADMISION NR 13-001-33-40-014-2020-00021-00

64 KB



El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Jesus Antonio Herrera Palmera](#)

Asunto: NOTIFICA ADMISION NR 13-001-33-40-014-2020-00021-00



Juzgado 14 Administrativo - Bolivar - Cartagena

Mié 27/04/2022 16:35



Para:

- Jesus Antonio Herrera Palmera;
- procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
- CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO;
- notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

04AdmisionDemanda.pdf

677 KB



**JUZGADO DÉ
CIMO
CUARTO
ADMINISTRA
TIVO DEL CI
RCUITO
JUDICIAL DE**

**CARTAGEN
A**

SECRETARÍA

Notifica Admisión demanda

- ☐
- ☐
- ☐

Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho
Radicado	13-001-33-40-014-2020-00021-00
Demandante	Agencia de Aduanas Global Customs Operators S.A.S
Demandado	DIAN

De conformidad con el artículo 199 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), **se surte la notificación de la admisión del medio de control en referencia con el envío de este mensaje de datos al buzón electrónico** de la parte demandada, Ministerio Público y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

De conformidad con el artículo 199 CPACA, se adjunta a este mensaje copia de la providencia a notificar y **dado el peso y tamaño de los archivos que componen la demanda y sus anexos, se le comparte link que contiene la totalidad del expediente digital para su consulta.**

 [13001333301420200002100](#)

Se le recuerda que dispone de treinta (30) días contados a partir del vencimiento término del artículo 199 del CPACA modificado por el art. 48 ley 2080 de 2021, en concordancia con el artículo 86 ibídem, para contestar la demanda, proponer excepciones, solicitar pruebas, llamar en garantía y/o presentar demanda de reconvención.

Con la contestación de la demanda **deberá aportar los antecedentes de la actuación objeto del proceso y las pruebas que tenga en su poder y pretenda hacer valer en el mismo. Así como atender lo consignado en la providencia que se notifica.**

Aviso No. 1: Se agradece que en la respuesta que remita a este Despacho se señale con claridad el juzgado, referencia del expediente y el número de oficio si es del caso.

Aviso No. 2: Esta dirección de correo electrónico, es de uso único y exclusivo de envío de mensaje de datos conforme al artículo 201 del C.P.A.C.A., todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestro servidor.

Atentamente,

LUZ KARYME AGÁMEZ AGÁMEZ
Secretaria
Juzgado Décimo Cuarto Administrativo
del Circuito de Cartagena

Centro, Av. Daniel Lemaitre No. 9-45
Edificio Banco del Estado local 5-6 Primer
Piso admin14cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono +57 (5) 6700169 – Celular 3153586088
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA – 020 Versión: 02 Fecha: 13-01-2020